



20175160036406

**RESOLUCIÓN NÚMERO 003640 DE 2017  
POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN  
EMPLEO"**

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 de Consejo Directivo del IDU y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 002664 del 2 de junio de 2017 se hizo un nombramiento en periodo de prueba al señor JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía número 86.079.103 para desempeñar el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, el cual se encuentra distribuido en la Subdirección Técnica de Recursos Fisicos de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Mediante oficio con radicado IDU No. 20175160526211 del 9 de junio de 2017, se lo notificó personalmente al elegible el contenido de la Resolución No. 002664 del 2 de junio de 2017, por medio de la cual se le realizó el nombramiento en **PERÍODO DE PRUEBA** en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, de la planta de empleados públicos del Instituto.

Encontrándose dentro del término previsto para que el designado manifestara la aceptación o rechazo el nombramiento en periodo de prueba, a través de oficio radicado ante el IDU bajo el número 20175260452982 del 29 de junio de 2017, el señor JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía número 86.079.103, manifestó su aceptación al nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 002664 del 2 de junio de 2017 en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, y a su vez solicitó prórroga para tomar posesión del empleo a partir del día primero (1) de agosto de 2017 con el fin de atender asuntos laborales anteriormente adquiridos.

Que el plazo legal para que el señor JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ tomara posesión en su empleo en el que fue nombrado, vencería el catorce ('14) de julio de 2017.

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 618 de 2017 mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 establece: "Plazos para la posesión. Aceptada el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora".

Que analizada la comunicación presentada por el señor JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía número 86.079.103, existe causa justificada para prorrogar el término de posesión, con el fin de brindar las garantías necesarias tendientes a proteger el Derecho Fundamental a Trabajo, en los términos del artículo 25 de la Constitución Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar hasta el día primero (1) de agosto de 2017, el plazo para que el señor JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía número 86.079.103, tome posesión del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,**



ALCAZAR DE MÁLAGA  
DE BODAS A J.C.  
M. 1990



20175160036406

**RÉSOLUCIÓN NÚMERO 003640 DE 2017  
"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN  
EMPLEO"**

**CÓDIGO 219, GRADO 03**, en la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo dispuesto en la parte motiva de este acto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete días del mes de julio de 2017.

NURY ASTRID BLOISE CARRASCA  
DIRECTORA GENERAL (E)

A. Gómez-Moreno Moreno-Gómez  
H. Ara Clauca, Susy M. García-Feldman 997  
A. Alba Clemencia Rojas Alba  
R. Llorente Velasco, Graciela  
A. Perea Tijerina Alonso-Gómez  
E. Alarcón Galleguillos, Lorena

Suscríbete al Boletín de Noticias Corporativa  
Profesional BAE, Año 2013-2014.  
Creado por Técnicos en Administración y Aprendizaje en  
Certificación UTEP.  
Subdirección de Desarrollo Humano  
Centro Universitario de Tijuana

Calle 22 Nro. 6 - 27 o Calle 20 Nro. 9 - 20  
Código Postal: 1103-1  
Tel: 3380060 - 3445000  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Dpto. - linea: 106

INMETRO | CERTIFICADO  
100.8001-MULCH  
INTO G4 TURBO 2009  
INMETRO | CERTIFICADO  
CONFORME à Norma  
EN 62118-2:2008  
e  
EN 62118-3:2008+A1:2011

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**